GERENCIA REGIONAL DE ARICULTURA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA CAS Nº 005-2018-GRA/GRAG-OA/UP

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS № 005-2018-GRA/GRAG-OA/UP

I. ENTIDAD

Nombre: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA Unidad Orgánica: Área de Información Agraria, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Regional de Agricultura RUC Nº: 20191793898

II. OBJETO:

Contratación de Servicios de Técnico en Informático (01) para prestar servicios en el Área de Información Agraria, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa.

III. CARGO:

IV.

> Un (01) Técnico en Informático

PERFIL.-

- Título de Técnico en Informática.
- > Conocimiento de informática a nivel de avanzando.
- > Experiencia de tres (03) años en el ejercicio de la profesión.
- Experiencia de tres (03) años en la Administración Pública.
- Capacidad de Trabajar en equipo y bajo presión.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR.-

P P R

- Publicación, Actualización y mantenimiento de información en el Portal Agrario de la Gerencia Regional de Agricultura.
- > Consolidación de información de Unidades Estadísticas de producción pecuaria intensiva, obtenidas de todas la Unidades de Producción de la Región Arequipa.
- Publicación, Mantenimiento y Actualización del Portal de Transparencia.
- Publicación actualización en redes sociales de acciones que cumplen la Gerencia Regional de Agricultura.
- Otras funciones o actividades que le asigne su jefe inmediato.

VI. UNIDAD ORGÁNICA.-

de Información Agraria, de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

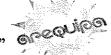
VII. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA.-

S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles) por mes.

VIII. PERIODO DE CONTRATACIÓN.-

El periodo de contratación es de cuatro (04) meses.





GERENCIA REGIONAL DE ARICULTURA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO IX.

La Unidad de Abastecimientos de la Oficina de Administración

CRONOGRAMA: X.

Publicación de Convocatoria

: Del 05 al 11 de Enero del 2018

Presentación de Documentos

: 11 y 12 de Enero del 2018 hasta las 12:00 p.m.

> Calificación de Expedientes y Currículos

: 12 de Enero del 2018 a horas 14:00 p.m.

> Entrevista Personal en la Sede de la GRAG : 15 de Enero del 2018 a horas 11:45 p.m.

Publicación de Resultados

: 15 de Enero del 2018 a horas 14.00 p.m.

Para mayor información, sírvase consultar al Correo Electrónico de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa: dia.aqp@gmail.com

PRESENTACION DE DOCUMENTOS: XI.

Lugar y Horario de presentación de documentos:

En Mesas de Partes de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, en el horario de 08.00 a.m. a 15.00 p.m. con excepción del día 12 de Enero del 2018 que es hasta las 12:00 p.m.; ubicada en la Av. Saco Olivares Nº 402 Cerro Juli - José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa.

FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS: XII.

La documentación deberá presentarse debidamente ordenada y foliada.

Deberá entregarse en Sobre Cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre del postulante y dirigida al Comité de Evaluación de Personal CAS.

que se detalla a deberá seguir obligatoriamente el orden La documentación a presentar continuación:

- Currículo Vitae documentado acreditando cada uno de los requisitos exigidos.
- > Copia simple de DNI.
- > Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado y de no percibir otros ingresos del Estado. (Anexo 01)
- Declaración Jurada sobre Nepotismo. (Anexo 02)
- Declaración Jurada de presentación del postulante. (Anexo 03)

OBIERNO REGIONAL DE AREQUIP. RENCIA REGIONAL DE AGRICULTU

CARLOS ULICES BUREZMONTES





GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE ARICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 01

OTROS INGRESOS DEL ESTADO Yo,identificado con DNI Nº
domiciliado
provincia
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
 Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso. Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción algúna por Despido Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero. Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9º de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. Que, no he tenido litigios con el Estado. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad de contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el articulo 441º y el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad simulando o alternado la verdad intencionalmente.
Arequipa,dedel 2018 FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

D.N.I. N^{o} :



D.N.I. Nº:

"Año de la Igualdad y de la No Violencia Contra la Mujer"



GERENCIA REGIONAL DE ARICULTURA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Presente.
Yo, identificado con DNI
Nºy domicilio
,provinciadepartamento,
postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios Nº 005-2018-GRA/GRAG-OA/UP, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV Numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma.
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
Que a la fecha (Si o No), tengo familiares laborando en la Oficina de la
Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, los cuales señalo a continuación:
PEŁLIDOS (PATERNO Y MATERNO)
NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR
DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL
FAMILIAR
PARENTESCO
a) Vinculo Matrimonial
b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad
c) Hasta el segundo grado de Afinidad
(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja (adicional)
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441º y Art. 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.
En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.
Arequipa,del 2018
FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:



GERENCIA REGIONAL DE ARICULTURA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

GRADO DE PARENTESCO POR LÍNEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º Grado	Padres	Hijo	Suegro	Yerno /Nuera	Hijo del Cónyuge que
		-			no es hijo del
					trabajador
2º Grado	Nieto (a)	Hermano (a)	Abuelo	Cuñado (a)	Nieto (a) del hijo del
					cónyuge que no es
		1			hijo del trabajador
3º Grado	Bisnieto (a)	Tio (a)	Sobrino (a)		
	Bisabuelo (a)				
4º Grado	Tataranieto (a)	Primo (a)	Tío (a)		
	Tatarabuelo (a)	Hermano (a)	Abuelo (a)		•
			Sobrino		
			(a)Nieto (a)		

Levenda: Afinidad Consanguinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce.

Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237º del Código Civil).





GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE ARICULTURA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Presente
El que suscribe,, identificado con DNI Nº, me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios Nº 005-2018-GRA/GRAG-OA/UP,, motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRES
DOMICILIO
DIST: PROV: DEP:
D.N.I. №
R.U.C. №
TELÉFONO
Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el IV. Numeral 1.7 y Art. 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Arequipa,del 2018
Arequipa,ueueue. 2010

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: